Chile Atiende

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Tesorería General de la República

Certificado de deuda tributaria para presentar en ChileProveedores

Última actualización: 15 mayo, 2019

Descripción

Permite solicitar a la Tesorería General de la República (TGR) el **documento que acredita que no se registran deudas tributarias** de ninguna naturaleza.

Los proveedores no pueden participar en licitaciones fiscales si cuentan con deudas por más de un año, a menos que exista un convenio de pago vigente.

Si el contribuyente aparece registrado como deudor y esto no es efectivo, puede pedir directamente a la Tesorería que compruebe que la situación tributaria está al día. Si la documentación así lo demuestra, la entidad emite un certificado especial para ChileProveedores y, además, realiza las acciones para regularizar la cuenta única fiscal.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y en las **oficinas regionales de la Tesorería General de la República (TGR)**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas que estén inscritas en el registro electrónico oficial de proveedores del Estado.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Comprobantes de pago de la deuda, con antigüedad superior a un año, y que contenga el listado de formularios que deben certificarse en ChileProveedores.
- Documentos originales que permitan verificar que la deuda no existe.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, escriba su RUT y clave, y haga clic en "ingresar". Si no está registrado, cree una cuenta.
3. Haga clic en el menú "recaudación-certificados Chileproveedores" para acceder al certificado.
4. Como resultado del trámite, obtendrá inmediatamente el documento.

Importante: si requiere más información, llame al +56 2 2768 98 00.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la oficina de la Tersorería General de la República más cercana.
3. Explique el motivo de su vistia: solicitar un certificado de deuda tributaria para presentar en ChileProveedores.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, obtendrá inmediatamente el documento.

Importante: si requiere más información, llame al +56 2 2768 98 00.

Link de trámite en línea:
https://test.chileatiende.cl/fichas/4180-certificado-de-deuda-tributaria-para-presentar-en-chileproveedores